



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2013

RES. H. N° 0332-13

EXPTE.N° 4.673/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1213-12, por la cual se autoriza a la Profesora Cinthia Elizabeth Bornes, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Literatura Infantil y Juvenil", de la carrera de Letras a cargo de la Mg. Patricia Bustamante; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

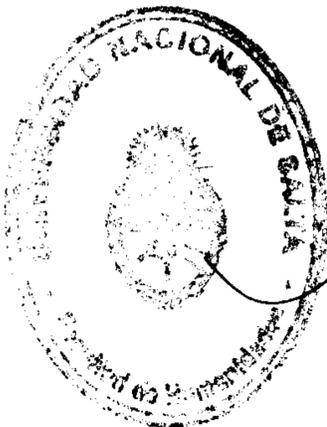
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Mg. Patricia Bustamante, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1213-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
CINTHIA E. BORNES	31.733.510	MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-13

SECRETARÍA ACADÉMICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
SECRETARÍA ACADÉMICA - UNCSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa